



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26542-OC

Providencia, 23-03-2016

Señor(es): LABORATORIO ANDROMACO S.A.

At.Sr.: RODRIGO CORTES

Dirección: AV. QUILIN 5273 PEÑALOLEN

R.U.T.: 76.237.266-5

Cargo Contable : Administracion de Salud

Código Presupuestario: 2-40-47-61-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 23-03-2016

Dirección de despacho: Av. Salvador N° 1029, Providencia

Fecha de despacho: 29-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	ACIDO VALPROICO 375 MG/ML	2390.00	23.900
1000	ACIDO VALPROICO 500 MG COMP	92.00	92.000
300	ESTRADIOL MICRONIZADO 2 MG	130.00	39.000
1000	RISPERIDONA 3 MG	62.00	62.000
250	TRAMADOL 100 MG/ML. 10 ml	690.00	172.500
Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.- RQ 8618-CO MEDICAMENTOS			Neto: 389.400
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 73.986
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 463.386.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme